

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-C.S.-DIRESA/HVCA - PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, PARA LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA”****1 NÚMERO DE ACTA**

002 - AS N° 002-2023- C.S.-DIRESA/HVCA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los 05 días del mes de abril del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 208-2023/GOB.REG-HVCA/ DIRESA, de fecha 20 de marzo del año 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-C.S.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, PARA LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA”, con la finalidad de realizar el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular:	Ing. FIDEL FELIX ARIZAPANA TAIPE	Dependencia:	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Primer miembro Titular:	CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
Segundo Miembro Titular:	CPC. EUGENIA LAURENTE CHAHUAYO	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales

4 ACUERDO ADOPTADO

Según acuerdo adoptado mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas N° 001 - AS N° 002-2023- C.S.-DIRESA/HVCA, de fecha 03 de abril del 2023; Los miembros del Comité de Selección, acordamos por UNANIMIDAD, solicitar la subsanación de las observaciones realizadas a cada uno de los postores, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, para lo cual se les otorgó un plazo de un (01) día hábil a fin de que registren en el SEACE las subsanaciones respectivas.

5 DETALLE DE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS

De la verificación realizada en el SEACE, se constató que los postores cumplieron con registrar la subsanación de las observaciones realizadas a sus ofertas, dentro del plazo otorgado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de subsanación	Hora de presentación
1	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	04/04/2023	12:07:47 p.m
2	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER	04/04/2023	13:59:48 p.m
3	SGS DEL PERU S.A.C.	04/04/2023	15:44:32 p.m

6 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las subsanaciones solicitadas y, se continua con la revisión de las ofertas de manera integral, a fin de determinar si estas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	Consignar las razones para su no admisión
1	AMIQUERO FERNANDEZ JOHN ARTHUR	1	El postor no cuenta con acreditación de INACAL (Instituto Nacional de Calidad) de todos los parámetros exigidos en el Cuadro N°01, contemplados en el numeral 4.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.
2	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	1	El postor no cuenta con acreditación de INACAL (Instituto Nacional de Calidad) de los siguientes parámetros exigidos en el Cuadro N°01 (Nitrito, Nitrito, Sulfato, Clorito, Cloruto y Clorato) contemplados en el numeral 4.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, como también no acredita la representación de quien suscribe la oferta (copia de Vigencia de Poder)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SGS DEL PERU S.A.C.	1
2	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	1
3	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER	1

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

9 EVALUACION DE OFERTA						
FACTORES DE EVALUACIÓN						
A. PRECIO						
Nº	Nombre o razón social del postor	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE DE OFERTAS Pi = (Om X PMP)/Oi	Bonificacion del 10%	Bonificacion del 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1	SGS DEL PERU S.A.C.	54,497.80	61.09			61.09
2	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	42,487.08	78.36		3.92	82.28
3	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. CERPER	33,291.78	100.00			100.00

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1º	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER	100.00
2º	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	82.28
3º	SGS DEL PERU S.A.C.	61.09

11 CALIFICACION DE OFERTAS				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
11.1	POSTOR Nº 1	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE		NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		
11.2	POSTOR Nº 2	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE		NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

12 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de acuerdo con el análisis efectuado respectivamente.

Por lo tanto, de acuerdo con los resultados de la calificación, los miembros del Comité de Selección, deciden por unanimidad, adjudicar la buena pro al postor: **CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER**, con RUC N° **20100011884**, cuyo monto ofertado asciende a la suma de **S/ 33,291.78 (Treinta y tres mil doscientos noventa y uno con 78/100 Soles)**.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesion siendo las 12:30 horas del 05 de abril del año 2023.

13 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
Ing. FIDEL FELIX ARIZAPANA TAIPE Presidente (T) Comité de Selección	CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO 1er Miembro (T) Comité de Selección	CPC. EUGENIA LAURENTE CHAHUAYO 2do. Miembro (T) Comité de Selección